

Programas de formación en servicio en una perspectiva de formación continua de docentes



MINEDU

MARTHA LÓPEZ DE CASTILLA DELGADO
 Instituto de Pedagogía Popular (IPP)

La formación en servicio ha sido objeto de tratamiento remedial. Tenemos la necesidad de un cambio de paradigma: la formación para el desarrollo profesional. Esto supera la noción “capacitación”, de carácter transmisionista. El cambio implica asumir el desarrollo profesional como un proceso basado en el protagonismo docente. Martha López de Castilla aporta sus reflexiones al respecto y sostiene que se “debería considerar las diferentes necesidades de formación de los docentes, según la etapa de la vida profesional en la que se encuentren”.

[...] profesores y profesoras son personas, mujeres y hombres, que viven la enseñanza con niveles de compromiso y satisfacción diferentes; que se encuentran en momentos vitales distintos en función de la edad, la formación previa y la experiencia acumulada; inmersos en sociedades cambiantes; hombres y mujeres corrientes a quienes la sociedad está pidiendo desempeñar un trabajo extraordinario; enfrentados a mayores demandas y expectativas sociales respecto a la escuela que llevan, ineludiblemente, a colocar al profesorado en el punto de mira de la crítica social” (Montero 2004).

Las demandas de la sociedad están puestas sobre los maestros. Es preciso entonces que nos preguntemos si están preparados para los retos que plantean los tiempos actuales; si el sistema político les brinda el soporte necesario para desempeñarse profesionalmente de acuerdo con esas exigencias, si la formación recibida responde a estas necesidades.

EL CONCEPTO DE FORMACIÓN CONTINUA

Desde el año 1999, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana (Mecep) se empieza a hablar de construir un Sistema de Formación Continua de Docentes que articule la formación inicial y la formación en servicio. Esta forma de concebir la formación de los maestros se basa en que ella es un *continuum* y que no termina con la titulación, sino que prosigue con el desempeño en la práctica. Es una formación que nunca termina y que implica revalorar la experiencia acumulada, el perfeccionamiento, la actualización, las innovaciones pedagógicas, la investigación y las experiencias de gestión. Al respecto, dice Valdeavellano (2001):

“No es solo una estructura y una organicidad; es vida, es desarrollo, por eso hablamos de recreación y no solo de mejoramiento de la formación docente. Y lo más importante es quedar muy claros —y aquí estoy siendo muy reiterativa— en que no se trata de modificar la forma de la docencia, sino que se busca afectar el fondo mismo del maestro y del sistema: el maestro como sustantivo, como sujeto protagónico de la formación continua, porque él interviene y lo transforma cotidianamente y durante toda la vida, aprendiendo siempre”.

El concepto de formación continua se basa en el reconocimiento de una necesidad de aprendizaje permanente, que es común a todos los campos del saber, pero que en el caso de los maestros adquiere un significado especial. Lo dice Savater al afirmar:

“Cualquier persona que entre en relación con la enseñanza sabe que su tarea, de transmitir y de asimilar, es inacabable. Una persona que vive de enseñar tiene que estar constantemente abierta a todos los conocimientos, las enseñanzas y lo que pueda mejorarlo como profesor. Cuanto más sabemos enseñar, más nos convencemos de lo que nos falta por aprender” (Savater 2005: 5).

DESARROLLO PROFESIONAL

Los maestros se forman en una determinada institución, pero a partir de su inicio laboral comienza su desarrollo profesional. En el documento *Propuesta nueva docencia en el Perú* (Rivero 2003: 53) se define el desarrollo profesional docente como “[...] el proceso protagonizado por los profesionales de la educación a nivel individual y colectivo para mejorar sus condiciones laborales y su práctica docente en el aula y escuela, orientado por un proyecto de escuela y sociedad”.

El mismo documento señala que, tradicionalmente, “[...] la imagen del docente ha sido asociada a su rol como sujeto de la enseñanza, pero no como sujeto de aprendizaje” (Rivero 2003: 58). Es muy importante tener esto en cuenta en una perspectiva de desarrollo profesional del docente, pues llama la atención sobre una necesidad de aprendizaje permanente, que además es sentida por los docentes.

El carácter profesional de la docencia se evidencia cuando el maestro debe adaptarse a diversos contextos geográficos y sociales en los que le toca trabajar. No es lo mismo trabajar en la parte urbana de una ciudad que en las poblaciones marginales; en lugares que están ubicados al nivel del mar o a más de 3 000 metros de altura; en zonas seguras que en las inseguras, en lugares en los cuales la población tiene asegurada la sobrevivencia que en aquellos donde predomina la pobreza.

FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

En el marco del Sistema de Formación Continua, el Ministerio de Educación está desarrollando acciones orientadas a mejorar la formación inicial y la formación en servicio. Con respecto a esta última, materia de este artículo, en el presente año se han publicado las resoluciones ministeriales 0204-2012 ED, el 29 de mayo, y 0297-2012 ED, el 18 de agosto. La primera aprueba el Programa de Especialización y el Programa de Actualización Docente, ambos dirigidos a los docentes de Educación Básica Regular. Uno de los requisitos para participar

en el Programa de Especialización es haber concluido el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente-Programa Básico, con lo que se articula este Programa con el que ya se venía haciendo desde el año 2007. El Programa de Actualización Docente, a su vez, privilegia a los sectores más necesitados, como los rurales y bilingües y los que están comprendidos en las Unidades de Gestión Educativa Local cuyos estudiantes obtuvieron un nivel de logro menor de uno en la evaluación censal del año 2011.

La RM 0297-ED aprueba el Programa Descentralizado de Fortalecimiento Profesional Docente, dirigido a directivos y formadores de institutos y escuelas de formación docente y a especialistas de Educación Superior Pedagógica de las direcciones regionales de educación. Este Programa tiene efectos no solo para los formadores, sino también para los futuros docentes, que son ahora estudiantes y que podrán tener una mejor formación. En este caso el Programa, que es para la formación en servicio (de los formadores), tiene también efectos en la formación inicial (de los estudiantes). Es importante destacar, asimismo, que atiende una necesidad postergada, pues la formación de formadores ha sido desatendida en los últimos años. Desde que se inició el PLANCAD, en 1996, los programas de formación en servicio han estado dirigidos a los profesores de Educación Básica; y con respecto a los formadores de los institutos y escuelas de formación docente, solo se había organizado talleres orientados al desarrollo de algunas competencias específicas, relacionadas con el currículo de formación docente.

Los tres programas están enfocados en la perspectiva del desarrollo profesional y articulan el derecho de los maestros a una buena formación, que conduce a una alta estima profesional, con el derecho de los estudiantes a una educación de calidad. Lo que falta es que estén articulados a un Sistema Integral de Formación Docente continua, que debe incluir la formación inicial y la formación en servicio y estar dirigido a los docentes de Educación Básica y de Educación Superior. De esta manera se haría realidad el concepto de formación continua.

Además, este Sistema debería considerar las diferentes necesidades de formación de los docentes, según la etapa de la vida profesional en la que se encuentren: a) en la etapa inicial necesitan un apoyo especial y acompañamiento; b) en la de consolidación profesional, motivar el desarrollo de prácticas innovadoras y el perfeccionamiento; y, c) en los últimos años, orientarlos hacia la

investigación y motivar su participación como asesores o consejeros de los nuevos docentes.

LO QUE FALTA

Al mismo tiempo que destacamos estos avances, queremos llamar la atención sobre tres aspectos que siguen siendo postergados y que tienen repercusión en el desarrollo profesional de los maestros: a) el apoyo pedagógico a los docentes de Educación Básica Alternativa; b) la ley específica para los docentes de Educación Superior Pedagógica; y, c) la equivalencia de títulos entre los estudios que se realizan en los institutos pedagógicos y en las universidades. **■**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MONTERO, Lourdes (2004). "Profesorado: Miradas y espejos". En *Cuadernos FIES* número 2. Madrid: Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales. Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras.

RIVERO HERRERA, José (coordinador general) (2003). *Propuesta nueva docencia en el Perú*. Lima: Ministerio de Educación.

SAVATER, Fernando (2005). "El sentido de educar". En *Al Tablero*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, pp. 5-6. Disponible en Internet en: <<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87611.html>>. Consultada: 31 de agosto del 2012.

VALDEAVELLANO, Rosario (2001). "Un nuevo sistema docente de formación continua: La propuesta que se va gestando en el Perú". Seminario Internacional Formación Continua de Docentes en Servicio. Lima, diciembre del 2001. MED/GTZ/KFW.